



ESTADO Nº 0020

FECHA NOTIFICACIÓN:

19/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
50-689-4089-001- 2014-00020	SERVIDUMBRE	ECOPETROL	LUIS ANTONIO ESTEBAN	16/10/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2018-00086	EJECUTIVO	QUIMICA COSMOS	JOSE MEDINA LOZANO	16/10/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2019-00009	EJECUTIVO	ARACELY CAMACHO PRADO	JOSE EDUARDO SIERRA	16/10/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2019-00040	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARTHA CASTILLO MONTOYA	16/10/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2019-00115	EJECUTIVO	LUISA FERNANDA ESCOBAR RUBIO	HERIBERTO AGUILERA MELO	16/10/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2019-00118	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		16/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR
50-689-4089-001- 2019-00130	EJECUTIVO	BANCO POPULAR		16/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR
50-689-4089-001- 2020-00008	EJECUTIVO	BANCO POPULAR		16/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR
50-689-4089-001- 2020-00019	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		16/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR
50-689-4089-001- 2020-00032	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		16/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR
50-689-4089-001- 2020-00066	EJECUTIVO	GABRIEL ALFONSO PEÑA		16/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **19/10/2020 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). Las mismas se enviarán a la parte y a su apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda.

ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
Secretaria